

ESTUDIOS PREVIOS

Caso 11563.

SEBASTIAN

DATOS BÁSICOS

Estudio Previo No. **150** Fecha Solicitud 11/01/2016
 Tipo de Operación: 1305
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CARRERA 7 No. 32 - 12
 Descripción: ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURA SISTEMAS MISIONALES - JORGE LUIS BASTO DUARTE

DETALLE ESTUDIO PREVIO

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Considerando la importancia de los productos tecnológicos, como herramienta que permiten al ICFES mantener la continuidad operativa de sus servicios en los procesos de recaudo, registro, logística de aplicación, procesamiento, calificación y publicación de resultados, y en cumplimiento del plan de acción del año en curso, se hace necesario contar con un profesional idóneo en la administración de los servidores de los aplicativos en los ambientes de Desarrollo y Pruebas que conforman la plataforma de hardware y software que soporta el sistema misional del ICFES con el fin de garantizar la continuidad de la plataforma misional y la correcta aplicación de:

1. Pruebas SABER para los alumnos de grado 10 y 11, "PRE SABER 11" y "SABER 11".
2. Pruebas de VALIDACIÓN para los que requieran validar su Bachillerato.
3. Pruebas SABER para los alumnos de últimos semestres de educación superior "SABER PRO".
4. Pruebas Internacionales: PISA, Cambridge, ICCS, Terce.
5. Concurso de Ascenso para Docentes.
6. Concurso de Ingreso Mayoritario y Afro para Docentes.
7. Concurso de Ascenso para Policía Nacional.
8. Pruebas de conocimientos para Policía Nacional.
9. Otras pruebas que puedan surgir dentro de la operación como pilotajes o concursos para otras entidades o convenios aplicados por el ICFES en el año 2016.

Debido a la importancia, complejidad, alto conocimiento técnico, cantidad y diversidad de recursos humanos con diferentes perfiles técnicos relacionados con el desarrollo, implementación y mantenimiento de software, y teniendo en cuenta que en la planta del ICFES no se cuenta con el personal suficiente para llevar a cabo las labores requeridas, se hace necesario contratar el personal que ejerza las funciones antes mencionadas.

OBJETO

Prestar los servicios profesionales para apoyar la administración a nivel de hardware y software, de la plataforma tecnológica de los sistemas misionales del ICFES en el ambiente Desarrollo y Pruebas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

El perfil requerido es el siguiente:

- * Tecnólogo en Sistemas o Estudiante de últimos semestres de Ingeniería de Sistemas.
- * Experiencia mínima de 2 años en soporte y mantenimiento de infraestructura TI.
- * Cumplir con lo definido en la circular 21 de 2015 para la categoría 2 nivel 9.

ESTUDIOS PREVIOS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones específicas

1. Apoyar los requerimientos de ajuste y/o afinamiento de la infraestructura del ambiente Desarrollo y Pruebas e implementar los cambios requeridos.
2. Apoyar riesgos de desempeño, seguridad, y dar recomendación de soluciones y/o estrategias a estas eventualidades.
3. Apoyar las políticas de backups de acuerdo a políticas establecidas por el ICFES, y verificar la realización de los mismos.
4. Apoyar, mantener y entregar mensualmente el inventario de servidores, servicios y aplicaciones con su respectivo esquema de seguridad (usuario y contraseña) implementado.
5. Apoyar con sus servicios profesionales de acuerdo con las normas propias de su profesión o actividad.
6. Apoyar el mantenimiento de los aplicativos a su cargo.
7. Apoyar la entrega y capacitación de los aplicativos a su cargo a la persona que el ICFES designe para esta labor.

Obligaciones generales

1. Presentar un informe de ejecución del contrato de manera mensual, y los demás que le sean solicitados.
2. Mantener y devolver en forma debida los documentos que le sean entregados y responder por ellos.
3. Presentar el informe final para la acreditación del último pago del mes del contrato según lo establecido en la forma de pago.
4. Presentar oportunamente las facturas para los pagos e informes que le sean requeridos.
5. Preparar y presentar informes sobre las actividades desarrolladas y demás informes solicitados por el Instituto.
6. Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato al finalizar el mismo y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.
8. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad de la orden de servicios.
9. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.
10. Cumplir el código de ética y valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de Febrero de 2013.
11. Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual, siempre en observancia de las necesidades del servicio.



ESTUDIOS PREVIOS

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS	VER MATRIZ DE RIESGOS
SUPERVISOR	Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones
OBLIGACIONES DEL ICFES	<p>El ICFES se obliga a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Coordinar con el CONTRATISTA las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados. 2.-Facilitar al CONTRATISTA la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista. 3.-Brindar el apoyo y solucionar las inquietudes que se le presente al CONTRATISTA en relación con el objeto y obligaciones contractuales y en general con la ejecución. 4.-Pagar el valor acordado a EL CONTRATISTA como retribución a sus servicios en los términos y bajo los requisitos establecidos en el presente contrato. 5.-Solicitar a EL CONTRATISTA el cumplimiento del presente contrato únicamente después de cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el presente contrato y en el Manual de Contratación del ICFES. 6.-Dar por terminado el contrato en cualquier momento en los términos y bajo los requisitos establecidos en el presente contrato. 7.-Reconocer y pagar los gastos de transporte y de viaje que se requieran para el cumplimiento del contrato presente contrato y que se hayan reconocido de conformidad con lo establecido en el contrato. 8.-Revisar y verificar el cumplimiento de los requisitos de los productos entregados para tramitar el respectivo pago. 9.-Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos legales y contractuales, la constancia de recibo y satisfacción por parte del Supervisor del contrato. 10.-Garantizar que EL CONTRATISTA ejerza sus actividades con autonomía e independencia, sin perjuicio del deber de coordinación que le asiste a EL CONTRATISTA. 11.-Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato, e informar de ello al CONTRATISTA. 12.-Los demás inherentes a la naturaleza del presente contrato.

ESTUDIOS PREVIOS

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta que el técnico en ingeniería de sistemas JORGE LUIS BASTO DUARTE, cumple adecuadamente con el perfil requerido por parte de la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones, teniendo en cuenta su experiencia por más de 4 años.

A continuación se relaciona la experiencia e idoneidad del técnico en ingeniería de sistemas JORGE LUIS BASTO DUARTE para cumplir con el perfil requerido:

* Técnico en Ingeniería de Sistemas 2010.

* Actualmente estudiante de Noveno semestre de Ingeniería de Sistemas en la Corporación universitaria Remington.

* Cursos de Mantenimiento de computadores 2009.

* Experiencia de 7 años en sistemas operativos, instalación y configuración en ambientes de redes, soporte a PC, Workstations, impresoras y software de oficina.

* Experiencia de 7 años en soporte y mantenimiento de plataformas de infraestructura tecnológica.

Por lo anterior y de conformidad con el perfil del Ingeniero y la circular 21 de 2015 categoría 2 nivel 9, el valor del contrato en la suma de es de \$ 23.551.200 IVA incluido, lo cual corresponde a un valor de honorarios mensual de TRES MILLONES NOVECIENTOS VENTICINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE \$3.925.200 incluido IVA.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El ICFES cancelará el valor del contrato así:

a) Un primer pago por el mes de Enero 2016 de TRES MILLONES NOVECIENTOS VENTICINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE \$3.925.200 incluido IVA contra entrega de:
- Configuración y puesta en marcha de plan seguridad en el aplicativo Jenkins para módulos y usuarios de prisma.

b) Cinco (5) pagos mensuales por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS VENTICINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE \$3.925.200 incluido IVA o proporcional al tiempo laborado. Los pagos se realizarán mes vencido.

Los anteriores valores serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de junio, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.

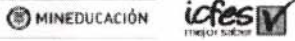
PLAZO DE EJECUCION

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de Junio de 2016, previa firma y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES

Página: 5
Programa: SCmRequi
Usuario: jmoncada
Fecha: 12/01/2016
Hora: 01:40:01p.m.



ESTUDIOS PREVIOS

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	23551200	23551200					

RESPONSABLES

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA		REVISÓ ÁREA TÉCNICA	
Nombre	JOAN DAVID GALEANO AVENDAÑO	Nombre	OSCAR YOVANY BAQUERO
Firma		Firma	



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES
INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN		FECHA DE INVITACIÓN: 15/01/2016
---------------------------------	--	---------------------------------

Bogotá D.C., 15 de enero de 2016

Señor:

Jorge Luis Bastos Duarte

Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestación de servicios para apoyar la administración a nivel de hardware y software, de la plataforma tecnológica de los sistemas misionales del ICFES en el ambiente Desarrollo y Pruebas.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Las condiciones generales de participación se encuentran contenidas en la requisición que se adjunta. Requisición No. 48-2016.

GARANTÍAS

Las garantías requeridas para la ejecución del contrato de acuerdo con la matriz de riesgos identificada son:

- i) Cumplimiento: Deberá amparar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, tendrá un valor asegurado igual al 10% del valor total del contrato, y tener una vigencia que cubra el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

La recepción de las ofertas se hará en las instalaciones del ICFES, o en el correo electrónico ssalazar@icfes.gov.co o en la Carrera 7 No. 32 - 12 Edificio San Martín, Torre Sur - Piso 31 Bogotá, Colombia

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 18 de enero de 2016

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico ssaazar@icfes.gov.co o en la Carrera 7 No. 32 - 12 Edificio San Martín Torre Sur - Piso 31 Bogotá, Colombia

Atentamente,

MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
Secretaria General ICFES
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: Juan Sebastián Salazar Gutiérrez
Revisó: Karen Duarte Mayorga-Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales
Vo. Bo: Sandra Paola Zaldúa Contreras - Asesora Secretaria General